INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 3040./2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1670/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 415.584.

Asunción, 14 de SETIEMBRE de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 253/2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 415.584**, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y;

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conformado por el Lic. José Ibarra y el Sr. Juan Fernández, según R.P. N° 1670/2022, manifiestan: "*...Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la **Máxima Autoridad de la Institución** adjudicar a la Firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC 80013889-9**, del presente llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 **"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS"**, ID N° 415.584, contrato abierto, por un monto total mínimo de **Gs. 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones) **IVA INCLUIDO** y por un monto total máximo de **Gs.400.000.000** (Guaraníes cuatrocientos millones) **IVA INCLUIDO.** No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto*";

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas.-

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

GGGY-INDERT-2022

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 3040 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 1670/2022 Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" – ID N° 415.584.

Asunción, 14 de SETIEMBRE de 2022

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 1670/2022, para el "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" ID N° 415.584.----------

Art.2°.- Adjudicar a favor de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC N° 8001388-9,** bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto total mínimo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA INCLUIDO y por un monto total máximo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA INCLUIDO. Cuadro de detalle:

N°	Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Servicio de Digitalización de Documentos	Unidad	Unidad	1	200.000.000	400.000.000	1.311	1.311

Art.3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidenta

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 2